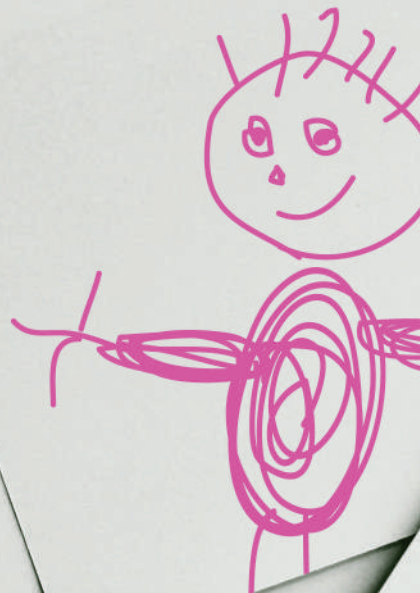
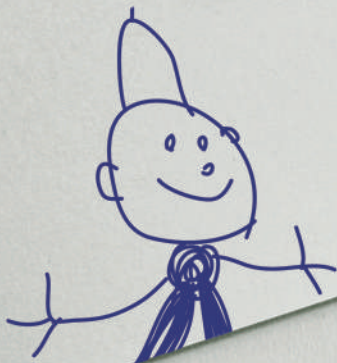


Paternidades, maternidades
e infancias atravesadas
por el encierro.

Procuración Penitenciaria
de la Nación

MÁS ALLÁ DE LA PRISIÓN:



Procuración
Penitenciaria
de la Nación

con el apoyo de



para cada niño

**Más allá
de la prisión:
Paternidades,
maternidades
e infancias
atravesadas
por el encierro.**

PROCURACIÓN
PENITENCIARIA
DE LA NACIÓN

AUTORIDADES DE LA PROCURACIÓN**PENITENCIARIA DE LA NACIÓN:**

Francisco Mugnolo, Procurador Penitenciario.

Ariel Cejas Meliare, Procurador Adjunto Interino.

DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

Andrea Triolo, Subdirectora de la Dirección General de Protección de Derechos Humanos de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

María Laura Bule, María Eva Cangiani, Bernarda García, Laura Maccarrone, Verónica Manquel, Marta Monclús Masó, Anabella Museri, Natalia Narváez, Lucía Pisciotano, María Laura Rossetto y Andrea Triolo.

COLABORACIONES:

CWS – Church World Service.

ACIFAD – Asociación Civil de Familiares de Detenidos en Cárceles Federales.

UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

REVISIÓN DE CONTENIDOS:

Marta Monclús Masó y Anabella Museri (PPN).

Hernán Monath y Sabrina Viola (UNICEF).

Luciano Cadoni (CWS).

Andrea Casamento (ACIFAD).

CORRECCIÓN DE ESTILO Y DISEÑO EDITORIAL:

Hernán López Winne y Víctor Malumián

*Esta publicación se realizó
con el apoyo técnico y financiero de UNICEF Argentina*

Resumen ejecutivo

PRESENTACIÓN

En Argentina, la población privada de libertad y la cantidad de familiares de presos y presas viene aumentando año tras año. En la actualidad, hay alrededor de 92.000 personas presas¹ y se estima que hay cerca de 146 mil niños, niñas y adolescentes (NNA) con al menos un padre o madre detenidos².

Se trata de una investigación realizada por la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), organismo estatal que trabaja en la protección de los derechos de las personas privadas de libertad, en alianza/colaboración con la Asociación de Familiares de Detenidos (ACIFAD), la oficina Regional de Church World Service (CWS) para América Latina y el Caribe, y con el apoyo de UNICEF.

Este proyecto se propuso indagar acerca del impacto de la cárcel en la vida de los y las familiares de las personas privadas de libertad (PPL), en especial de los y las NNA; y respecto de los modos de vinculación afectiva en dicho contexto. Algunas de las preguntas que guiaron este análisis fueron: ¿Cómo se ven afectadas las familias a partir del encarcelamiento de uno de sus integrantes?, ¿cómo impacta la cárcel en los vínculos afectivos?, ¿cómo repercute en la vida de los y las NNA tener a su madre o padre presos?, ¿cómo se ejerce el rol paterno o materno desde el encierro?, ¿qué implica en la vida de un o una NNA haber pasado por el momento de la detención de alguno de sus referentes, la visita a una unidad o a una dependencia judicial?, y, en sentido amplio, ¿qué significa atravesar la experiencia vital de tener un referente adulto preso?

El estudio pretende contribuir al conocimiento de un tema hasta el momento poco explorado. La producción de información empírica es central para realizar diagnósticos más profundos y complejos acerca del

impacto social de la cárcel, que puedan ser tenidos en consideración a la hora de diseñar políticas de seguridad democráticas.

SOBRE LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación buscó conocer las percepciones y experiencias de las PPL, sus familiares y los y las NNA. Para ello, se realizaron 196 encuestas a PPL detenidas en el Servicio Penitenciario Federal (SPF) con hijos e hijas de hasta diecisiete años (167 padres y 29 madres) y 39 encuestas a familiares de detenidos. Además, se mantuvieron entrevistas en profundidad con PPL y sus familiares niños y adultos: quince a personas adultas privadas de libertad, tres a adolescentes en prisión, siete a familiares adultos y diez a NNA. Esto permitió recopilar información sobre sus historias, sus necesidades, sus carencias y las estrategias que despliegan para sostener el vínculo más allá de la prisión.

Además, analizamos algunos aspectos de las formas en que el SPF aborda y gestiona la vinculación entre las PPL y sus familiares. Con este objetivo, entrevistamos a diez funcionarias y funcionarios penitenciarios de las áreas de Asistencia Social y Visitas para conocer sus prácticas internas y representaciones personales en torno a los lazos afectivos de las personas que se encuentran bajo su custodia.

PRINCIPALES HALLAZGOS

IMPACTO DE LA CÁRCEL EN EL ENTORNO FAMILIAR

A partir de las entrevistas realizadas, queda en evidencia que tener un familiar preso trae aparejadas situaciones muy estresantes e importantes desafíos para reacomodarse ante el nuevo contexto. Desde el primer momento de la detención policial, ya se advierten situaciones cargadas de violencia, como antesala de la disrupción que se produce en la realidad cotidiana de los hogares. La violencia física y el maltrato verbal por parte de las fuerzas de seguridad que realizan los allanamientos ocurren muchas veces en presencia de NNA, lo que los expone a momentos traumáticos que tienen un fuerte impacto en sus vidas.

Los relatos de los niños y las niñas entrevistados que han presenciado los allanamientos de sus hogares alertan sobre la necesidad de cumplir con los protocolos del uso de la fuerza físicas existentes, o promulgarlos si no existieran, a fin de erradicar las prácticas de violencia institucional. Mientras esto no sea posible, el Estado debería

trabajar de forma multiagencial para reducir los efectos dañinos que padecen los niños y las niñas cuando están expuestos a este tipo de eventos.

A lo largo del estudio, advertimos además que la realidad de las familias de las personas detenidas se transforma por completo a partir del encarcelamiento de uno de sus miembros, y sus integrantes encuentran serios obstáculos en su desarrollo vital. Hacia adentro del hogar, muchas veces se da una importante reconfiguración de las dinámicas y relaciones de cuidado. Pero, además, por lo general se presenta el desafío de cómo sostener el vínculo con la persona detenida y acompañarla en el proceso de detención y, a la inversa, que las personas detenidas puedan acompañar, desde el encierro, a sus familiares en las diferentes etapas que atraviesan.

La gran mayoría de las personas detenidas y sus familiares pertenecen a los sectores más pobres; con el encarcelamiento, esta situación se agrava, incrementándose la vulnerabilidad social de los hogares. Por un lado, porque se reducen significativamente los ingresos en los hogares: en el 62% de los casos la persona detenida constituía el principal aporte económico del hogar, antes de ser encarcelada. Por otro, porque se incrementan los gastos: las visitas a las unidades carcelarias, la concurrencia periódica a los juzgados y defensorías; la necesidad de proveer a las PPL de los insumos básicos como vestimenta, elementos de higiene o comida, así como la permanente compra de tarjetas para sostener las comunicaciones telefónicas son costos elevados que las familias deben afrontar con mucha dificultad.

Otro dato a destacar es que a partir de la detención de uno de sus integrantes es frecuente que las familias se muden u opten por convivir con otras personas. Esto va asociado muchas veces al desmembramiento del núcleo familiar, razón por la cual, en ocasiones, los niños pasan a vivir con diferentes familiares cercanos, o incluso, en Hogares y otras instituciones estatales. A su vez, puede ocurrir que los hermanos sean separados para repartir responsabilidades de cuidado entre diferentes personas del entorno familiar.

LAS CONSECUENCIAS DEL ENCARCELAMIENTO EN LA VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MADRES Y/O PADRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD

La ausencia del referente adulto en el cotidiano de los NNA significa en muchas ocasiones un cambio abrupto respecto de la organización familiar. Las encuestas a las PPL arrojan que en su gran mayoría (70%)

convivían al menos con uno o una de sus hijos o hijas antes de su detención.

A la hora de analizar quién se hace responsable de los NNA una vez que sus progenitores son detenidos, se observan importantes diferencias según se trate del encarcelamiento de su padre o su madre. Mientras que la enorme mayoría de los varones presos señalan que sus hijos o hijas se encuentran a cargo de sus madres (84%), menos de un 20% de las mujeres detenidas indicó que los padres de sus hijos o hijas son los responsables de su cuidado y custodia (19%). Algo similar sucede con los y las adolescentes de entre quince y diecisiete años, cuyos padres y madres mencionaron que no viven ni se encuentran a cargo de ningún familiar, por lo cual están solos. Mientras que solo el 5% de los hijos o hijas de padres presos están en esta situación, el porcentaje se duplica cuando la encarcelada es su madre.

Del relevamiento surgió además que, a partir de la detención de un referente adulto, es muy frecuente que los y las NNA pasen a ocupar roles de cuidado de otras personas, desfasados respecto de sus momentos vitales. En este sentido, una situación que apareció con mucha frecuencia es la necesidad de hacerse cargo de sus hermanos menores. Muchos de los NNA dijeron que tuvieron que “crecer de golpe”. Como consecuencia, tuvieron que dejar sus actividades cotidianas, incluso la escuela.

Advertimos también que el encarcelamiento de un familiar trae aparejados diferentes dilemas relacionados con el manejo de la información y la posibilidad de que los niños visiten a sus progenitores encarcelados. Por un lado, qué decir a los y las NNA sobre la ausencia de la persona detenida. El 17% de las personas detenidas señalaron que sus hijos e hijas no sabían que ellos estaban presos. En estos casos prefieren decirles, por ejemplo, que la persona está trabajando, con la intención de evitar el sufrimiento de los NNA ante el conocimiento de la noticia del encarcelamiento de su familiar, o como forma de protegerlos de las situaciones de estigmatización que a veces atraviesan los familiares de detenidos. Por otra parte, se presenta una disyuntiva respecto de la posibilidad de que los y las NNA visiten a sus padres en prisión. Muchas de las PPL que no recibían la visita de sus hijos o hijas dijeron que ellos u otro referente lo preferían de este modo, con el objetivo de proteger a los niños y las niñas de la hostilidad que implica el contacto con la cárcel.

EL CONTACTO ENTRE LAS PERSONAS PRESAS Y SUS FAMILIARES: LAS VISITAS DE NNA Y FAMILIARES ADULTOS, Y LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS

Con mucha frecuencia, las personas detenidas y sus familiares buscan sostener su vínculo a partir de las visitas carcelarias y el contacto telefónico. Son por lo general las mujeres jóvenes y de mediana edad —madres, parejas, hermanas, hijas, sobrinas, amigas— las que invierten enorme cantidad de tiempo y recursos económicos para visitar y mantener la comunicación telefónica con las personas detenidas. Más de la mitad de los y las visitantes tiene entre 25 y 44 años (62%), y suele asistir a la cárcel con uno y hasta tres niños y niñas.

El estudio muestra que el 46% de los y las NNA no visitan a sus progenitores privados de libertad. Esto significa que 192 niñas y niños englobados en la muestra de nuestra investigación no volvieron a ver a su padre o madre luego de su encarcelamiento, y que cien padres y nueve madres no pudieron volver a abrazar y pasar tiempo con sus hijos e hijas.

Como contracara, surge que el 54% de los niños y niñas alguna vez visitó a sus progenitores en prisión. Encontramos que el 12% los visita todas las semanas, el 22% cada quince días y el 19% una vez al mes, de lo cual podemos concluir que el 53% de los y las NNA que tienen a su progenitor privado de libertad y concurren a visitarlo, lo visitan con cierta regularidad, entendiendo como tal las visitas mensuales o de mayor frecuencia. Pero teniendo en cuenta que casi la mitad de los niños y niñas no visita a su progenitor privado de libertad, si consideramos el conjunto de NNA englobados y englobadas en nuestro estudio, resulta que solo el 23% de los niños y niñas visitan con regularidad a su progenitor encarcelado.

Muchas veces los motivos señalados en relación con la poca frecuencia de las visitas tienen que ver con la distancia de las unidades respecto de los núcleos urbanos y de los hogares de los familiares y las dificultades económicas con que se encuentran los y las familiares. En este sentido, cabe señalar que las visitas a las unidades suponen largos viajes: mientras que un 28% de los familiares señalaron que tardan entre una y dos horas, el 23% mencionó que tarda entre dos y tres horas y un 20%, más de tres horas. A su vez, los costos económicos con frecuencia dificultan los encuentros. Surge del estudio que del total de familiares entrevistados y entrevistadas en cárceles del AMBA, el 36% vive en CABA y el 61% en GBA.

EL DETERIORO DEL VÍNCULO FAMILIAR A PARTIR DEL TRASLADO DE LAS PPL A PRISIONES A GRAN DISTANCIA DE SU DOMICILIO FAMILIAR: EL PROBLEMA EN EL SISTEMA FEDERAL

24

En el caso de las personas que viven en Buenos Aires y tienen familiares detenidos en otras provincias del país, los costos de visita se multiplican no solo por los pasajes, sino también porque deben pagar un lugar de alojamiento, y disponer de varios días para realizar la visita, lo que supone un costo adicional. Por lo tanto, la posibilidad de un encuentro con sus familiares, a cientos de kilómetros de sus domicilios, se reduce drásticamente. Según las encuestas realizadas, el 91% de las personas detenidas en cárceles del interior del país con familias asentadas en Buenos Aires, no recibe visitas de sus hijos e hijas. Esto significa que nueve de cada diez personas alojadas por fuera del Área Metropolitana de Buenos Aires deja de ver a sus hijos pequeños. Las enormes distancias entre los hogares y las unidades, y los altos costos económicos que implica el viaje, fueron señalados por el 100% de los 39 detenidos encuestados que habían sido trasladados a las unidades del interior del país, como una dificultad para mantener sus vínculos afectivos.

OBSTÁCULOS INSTITUCIONALES PARA LA VINCULACIÓN FAMILIAR. DESINFORMACIÓN, BUROCRACIA Y PRIMACÍA DE LA LÓGICA SECURITARIA

A las dificultades que impone de por sí el encarcelamiento de un familiar, se agregan aquellas relacionadas con las formas de gestión y administración del SPF.

Una de las primeras dificultades con las que se encuentran los familiares de las personas detenidas cuando quieren visitar a las PPL, es la falta de información oficial respecto de las “reglas” de cada unidad: la documentación que deben llevar en caso de realizar una visita, los días y horarios para ingresar a las unidades, los elementos que están o no permitidos para llevarle a sus familiares, entre otras cuestiones en ocasiones indefinidas.

A su vez, las trabas burocráticas aparecieron en la mayoría de los relatos. Del relevamiento surgió una especial preocupación por parte de las PPL y sus familiares por la reglamentación que dispone que a partir de los doce años los niños y las niñas deben ingresar al turno de visitas correspondiente a su sexo. Esta disposición no solo obstaculiza la posibilidad de un encuentro familiar, sino que se traduce en serias dificultades para la concurrencia de los NNA de entre doce y dieciocho años que no pueden ser acompañados por una persona de su mismo sexo.

Las demoras para el ingreso a la visita y la falta de lugares apropiados para la espera aparecieron también en la mayoría de los relatos. Además, previo al ingreso, los y las visitantes se encuentran con la instancia de las requisas, es decir, las revisiones de los cuerpos y las mercaderías que llevan a la cárcel para sus familiares, que se realizan en un marco que permite el abuso y la arbitrariedad. En ocasiones, las situaciones de maltrato alcanzan desde la prohibición de ingresar algún alimento y la rotura de pertenencias, hasta el sufrimiento de violencia verbal y/o física por parte de los agentes penitenciarios.

Por último, las condiciones edilicias y materiales coronan un escenario hostil para el desarrollo de los encuentros, puesto que son espacios que no se encuentran acondicionados para un encuentro familiar, menos aun cuando se trata de la visita de niños y niñas.

Este conjunto de trabas institucionales que exponen a NNA y familiares adultos a situaciones de humillación y maltrato cuando visitan las unidades, parecen ser sintomáticas de la formación y las percepciones de los trabajadores del SPF. De las entrevistas a los agentes penitenciarios surgió que los objetivos del área de asistencia social parecen subordinados a la lógica securitaria. El carácter militarizado de la institución atenta directamente contra el abordaje de la vinculación parental de las PPL desde una perspectiva de derechos. Advertimos además, en las respuestas de los trabajadores sociales, la falta de una perspectiva crítica acerca de las normas que regulan las relaciones familiares de las PPL, y una mirada cargada de prejuicios, muchas veces discriminatoria y estigmatizante para explicar los problemas vinculares entre las PPL y sus familias.

25

ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD: LAS DIFICULTADES DE UN COLECTIVO DE ALTA VULNERABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS ROLES MATERNOS Y PATERNOS

En el caso de los y las adolescentes privados y privadas de su libertad en los Centros de Régimen Cerrado de la CABA, vemos que muchas de las trabas para la vinculación familiar que mencionamos respecto de las cárceles federales, se replican y adquieren a su vez formatos específicos. Las llamadas telefónicas a sus hijos, hijas, familiares, amigas y amigos deben realizarse en presencia de los operadores, que a su vez deben autorizar las comunicaciones, su duración, horarios y días. Las visitas se realizan en espacios comunes, también en presencia de operadores y referentes institucionales. Las requisas invasivas a los y las familiares y la imposibilidad de ingresar alimentos

elaborados por las familias, constituyen un cuadro de condiciones sumamente desfavorables para el desarrollo de la visita.

La vulneración de sus derechos como padres y madres adolescentes profundiza las dificultades para el ejercicio de sus roles parentales. El abordaje tutelar de los Centros y la falta de espacios y programas dedicados al desarrollo de habilidades de cuidado y el desarrollo de sus proyectos de vida como adolescentes mujeres y varones privados de libertad que tienen hijos, dificulta el desarrollo de sus responsabilidades como referentes.

PESE A TODO, LAS PPL DESARROLLAN ESTRATEGIAS QUE PERMITEN EL SOSTENIMIENTO DEL VÍNCULO

26

Ante un escenario impregnado de sufrimiento y hostilidad, emerge la perseverancia de los detenidos y detenidas, sus parejas, hijos, hijas, hermanas, hermanos, padres, madres, amigas y amigos que intentan recomponer o hacer subsistir los lazos afectivos. Con muchísima frecuencia, tanto las PPL como sus familiares invierten enormes porciones de sus recursos, tiempo y energía para lograr la subsistencia de los lazos a pesar de la cárcel. Mantienen la interacción y el contacto especialmente a partir de las comunicaciones telefónicas, las visitas, y el aporte económico de las PPL a las familias en el caso de las personas que tienen trabajo remunerado en la cárcel. Estas formas de resistir los efectos del encarcelamiento propician pequeñas interacciones cotidianas y permiten que la PPL participe en las dinámicas familiares en forma relativa, a través de diversas vías.

ENTONCES, ¿EXISTE ALGUNA FORMA DE FOMENTAR LA VINCULACIÓN FAMILIAR?

Es evidente que, cuanto más prolongado sea el tiempo de detención, mayores y más severos serán los efectos que el encarcelamiento generará en las personas y su entorno. Por ello, se vuelve fundamental promover las formas de liberación anticipada, de salidas transitorias y semilibertad, o medidas alternativas a la pena de prisión como el arresto domiciliario, todas posibilidades previstas en la legislación argentina.

Las salidas transitorias, e incluso las modalidades de visita al domicilio previstas legalmente, resultan fundamentales, ya que propician el desarrollo de actividades entre personas adultas, niñas y niños; permiten compartir el espacio íntimo del hogar; posibilitan el juego; y la compañía del adulto en las dimensiones más elementales

y significativas de los y las NNA —la alimentación, el descanso, las actividades escolares, entre otros—. Además, posibilitan los encuentros entre adultos y NNA sin que ellos y ellas tengan que pasar por la experiencia de las visitas carcelarias.

Es evidente que luego de la aplicación de la pena privativa de libertad, desde las agencias del Estado se deberían generar condiciones dignas para la efectiva reintegración social y laboral de las personas liberadas. En principio, porque esta constituye una de las funciones legalmente atribuidas a la prisión, pero también porque el daño social que genera el encarcelamiento solo puede ser abordado con la intervención efectiva del estado. Considerar a la familia como uno de los principales eslabones/actores para acompañar el proceso de liberación de una persona, debería enmarcarse en un enfoque más integral de políticas públicas. Contemplar todas las dimensiones afectadas por el encierro prolongado evitaría vulnerar aún más la situación de las familias y la profundización de los problemas que ya venían afrontando.

Este informe espera visibilizar la situación de los y las NNA y sus familiares; aportar argumentos críticos frente a las políticas punitivas y promover políticas sociales que consideren el impacto del encarcelamiento en las familias de las personas detenidas.

El trabajo por desentrañar esos puntos oscuros de la cárcel es tan complejo que pocas veces nos detenemos a pensar, desde nuestro rol, qué pasa más allá de esos muros. Es decir, qué pasa en la sociedad, en los barrios, en las familias o en un hijo o hija cuando entra en contacto con el sistema penal.

Para abordar este tema debimos dejar de lado prenociones y conceptos más acotados de nuestra labor, adentrándonos en una experiencia profundamente transformadora, no solo a propósito de nuestro conocimiento sobre el funcionamiento de las cárceles, sino fundamentalmente respecto de las múltiples formas que asume la vida familiar y la enorme potencia de los vínculos maternos y paternos, aun en contextos e institucionalidades muy desfavorables.

Francisco Mugnolo

ISBN 978-987-3936-18-0

